

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Diecisiete (17) de Septiembre de dos mil veinte

(2020) RAD: 110013110013**201700443**-00

Se reconoce al Dr. MANUEL AUGUSTO RIVERA PINEDA, como apoderado judicial de la parte demandada, señor FEDERICO GUILLERMO ROMERO CASTILLA, según mandato visible a folio 72 del cuaderno 2.

Téngase por notificado por conducta concluyente al señor FEDERICO GUILLERMO ROMERO CASTILLA, de conformidad con el Inciso 2º del Art. 301, del C.G. del P., corriéndosele traslado por el término de diez (10) días, conforme lo estipula el inc. 5º del Art. 391 del C. G. del P.

Por Secretaría contabilícese el término de traslado.

NOTIFIQUESE ,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 092

HOY: 18 de Septiembre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA